



Intervención del Fiscal General del Estado en la Sesión Inaugural del V Encuentro Judicial entre la Corte Suprema del Reino de Marruecos y el Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

Club des sports et loisirs du Ministère de la justice.
Marrakech-Marruecos.
28 de octubre de 2009.

Excmo. Sr. Presidente de la Corte Suprema y Excmo. Sr. Fiscal General del Reino de Marruecos, Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Excmo. Sres. Magistrados y Fiscales de la Corte Suprema de Marruecos, Excmos. Sres. y Sras. Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Sr. Embajador de España, Excmos. e Ilmos. Sres. y Sras.

Constituye para mi una enorme satisfacción estar presente como Fiscal General del Estado, en la inauguración de estas quintas Jornadas de Encuentro de la Corte Suprema del Reino de Marruecos, el Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial español.

Agradezco muy sinceramente a la Corte Suprema de Marruecos la invitación que me ha dirigido para participar en este acto y quiero aprovechar la ocasión para saludar especialmente a mi homólogo, el Fiscal General de Marruecos, Sr. Mustapha Maddah con el que tengo el honor de encontrarme por primera vez, y también con gran alegría saludo a mi anterior colega en la función de Fiscal General y hoy Presidente de la Corte Suprema, mi buen amigo Taieb Cherqaoui.

Hace tres años tuve oportunidad de compartir por primera vez con nuestros colegas de Marruecos la cuarta edición de estos tradicionales encuentros bilaterales. Se celebraron en esa ocasión en 2006 en la histórica ciudad de Granada, magnifico



escenario para una reunión entre Marruecos y España que resultó tan fructífera. Nada tiene que envidiar Marrakech, que hoy nos acoge, a la ciudad de Granada, produciendo en el visitante idénticas sensaciones de fascinación y encanto mágico.

Decía Goethe que “*Para conocer a la gente hay que ir a su casa*”; una casa como la que ofrece el Marrakech que hoy nos recibe nos permite apreciar verdaderamente las virtudes de Marruecos, la hospitalidad y amabilidad de sus gentes, la magnificencia de una población que alberga la conocida como plaza más animada del mundo y la combinación de modernidad y tradición que se observa en su desarrollo.

Este viaje y la oportunidad de trabajar conjuntamente estos días a través de talleres en los que se expondrá el tratamiento que en cada país se hace de una serie de temas de común interés, nos invita a mirarnos mutuamente en un espejo, aquél en el que se reflejan muchas características comunes del espacio geográfico y cultural que compartimos.

Me congratulo que el *parquet* español esté, por segunda vez, y espero que con vocación de futuro, presente en estas jornadas. Pese a que la Fiscalía española no había tenido inicialmente cabida en estas reuniones vinculadas y organizadas por el Consejo General del Poder Judicial, la amable invitación de su Presidente nos permitió ya en la edición de Granada integrarnos en estos encuentros bilaterales. Estoy convencido que nuestra presencia es importante también en el estrechamiento de los lazos de las Administraciones de Justicia de nuestros países. Ambos Ministerios Públicos podremos aportar el valor añadido de una óptica distinta de la misma Administración de Justicia y, aunque sea desde una posición diferente, compartiendo y coincidiendo en definitiva en el objetivo común que guía este marco de encuentros: la profundización en nuestro mutuo conocimiento y el fortalecimiento de nuestra colaboración, siempre desde la superior perspectiva de mejorar el servicio que la Sociedad nos demanda a quienes participamos en la administración de una recta e imparcial Justicia.

El Presidente de la Comisión Europea, el portugués Duraó Barroso afirmaba hace unas semanas en su discurso de renovación, que el mundo se ha vuelto interdependiente. Es una constatación absoluta de la realidad, la globalización nos ha llevado a esa interdependencia, de modo que ningún país puede permanecer aislado ni soñar ya con ser completamente autónomo. Como indicara en cierta ocasión un político británico, un hombre solo en medio del desierto puede que sea perfectamente independiente, pero también está absolutamente desvalido. Dependemos unos de otros, y ello nos obliga a cooperar y a entendernos.



Las alianzas, los compromisos, las integraciones regionales son la única forma de no caer en la irrelevancia. La cooperación es la única solución en nuestra mano para que las democracias se defiendan contra los males que les acechan en el siglo XXI, el terrorismo, la delincuencia organizada, la inmigración ilegal y la trata de seres humanos, ofreciendo a sus ciudadanos la oportunidad de vivir en una sociedad en paz.

El programa de este encuentro pretende, desde la colaboración e intercambio de experiencias en materia de Justicia, incidir en el esfuerzo de integración en este caso desde una visión bilateral, reflexionando sobre problemas compartidos por las instituciones que dirigimos y que son problemas en general comunes a todos los sistemas de Justicia Penal en un Estado de Derecho.

La bilateralidad de estos encuentros admite, sin embargo un propósito y una vocación más ambiciosos. Efectivamente, Marruecos y España no son sólo vecinos sino que ambos están situados en la frontera de dos continentes y dos culturas regionales relevantes. Nuestros dos países han emprendido no sólo un dialogo bilateral sino que se han convertido en pieza clave para una mejor comunicación de esas dos regiones: Europa y los países no europeos del ámbito mediterráneo. Esa situación geográfica y cultural que compartimos nos sitúa ante una mayor responsabilidad respecto al iniciado proceso de colaboración regional euro-mediterráneo

El proceso de Barcelona que culminó institucionalizando la Unión por el Mediterráneo nos compromete respecto a todos los integrantes de este ámbito regional. España es plenamente consciente del importante papel de Marruecos en la creación de esa alianza europea-mediterráneo y no en vano el Presidente del Gobierno español ya ha anunciado la convocatoria, en el primer semestre de 2010, durante el periodo semestral de la Presidencia española de la Unión Europea, de la primera cumbre UE- Marruecos.

Estoy seguro de que los temas de Justicia no estarán ausentes de esta Cumbre. El impulso de esta colaboración de Marruecos con la Unión Europea será definitivo de cara a la consolidación del proyecto de Unión por el Mediterráneo. Un escalón más en el camino hacia la construcción de lo que se viene conociendo como “espacio común euro-mediterráneo de migración, integración social, justicia y seguridad” fruto de una propuesta inicial y conjunta de nuestros dos países junto a Francia. Siendo la Justicia una de las bases que sustentan ese espacio, somos nosotros



los actores de la Administración de Justicia los encargados de hacer propuestas y trabajos que nos permitan promover que ese espacio comience a ser una realidad también con plasmaciones concretas en el campo de la Justicia.

Estos encuentros entre Cortes Supremas y sus Fiscalías y otras periódicas reuniones y contactos que bilateralmente mantenemos entre España y Marruecos son formulas que facilitan ir adelantando resultados a los que posteriormente se incorporen el resto de países que están llamados a componer este área euro-mediterránea.

Quiero mencionar una experiencia muy concreta y exitosa en esa progresiva integración de países en un proyecto común que comenzó siendo en este caso trilateral. Como bien conocen, el 17 de Enero de 2007 se firmó en Rabat un protocolo de acuerdo entre las Fiscalías francesa, marroquí y española especializadas en terrorismo. Un protocolo dirigido a facilitar el intercambio de información operacional en materia de lucha contra el terrorismo. Este pasado mes de Junio en el encuentro de estas Fiscalías especializadas celebrado en la Fiscalía General en Madrid se ha incorporado a este protocolo la Fiscalía Federal de Bélgica.

El compromiso de estas Fiscalías en mantener contactos permanentes a través de un Fiscal que, en cada una de las Fiscalías, se hace responsable de desarrollar el acuerdo comunicándose con su colega de la otra Fiscalía para proporcionarle información relevante y útil respecto a investigaciones relacionadas con el terrorismo, resulta especialmente útil. Es un logro relevante y muy concreto en un campo de acción esencial como el del combate del terrorismo que empieza a producir resultados. Son ya cuatro las Fiscalías implicadas. Somos punta de lanza para extender este compromiso, que afecta definitivamente a nuestra Justicia, a otros países del área euromediterránea.

Me gustaría hacer referencia también a otras experiencias de nuestra colaboración bilateral que creo que han sido especialmente exitosas: el proceso de ejecución del Proyecto ADL, plasmado en el Acuerdo de Fortalecimiento y Modernización de la Administración de Justicia en Marruecos firmado el 7 de Julio de 2005. La Fiscalía española ha colaborado en el desarrollo de este programa de la mano de otras instituciones españolas marroquíes para la consecución de los objetivos marcados.

De entre todos los resultados alcanzados querría destacar la labor realizada para la creación de la Red de Cooperación Judicial Internacional marroquí, una herramienta especialmente útil. La experiencia española de creación de redes de



especialistas en auxilio judicial internacional, que permite contar en cada jurisdicción regional con personas formadas y con experiencia en la materia, determina que la cooperación se desarrolle de forma más rápida y eficaz. El apoyo a la especialización en estos aspectos de la cooperación internacional -que requieren conocimientos determinados como los idiomas, manejo de instrumentos automatizados de información y permanente actualización- es una decisión que ya ha comenzado a demostrado su efectividad.

Igualmente es destacable la redacción de un sistema de información y consulta actualizado y automatizado “el Vademecum de cooperación jurídica internacional en materia civil y penal marroquí”. Ha sido un proyecto de colaboración entre profesionales de nuestros respectivos países del que me siento especialmente orgulloso. Se ha creado un instrumento palpable que percibo como especialmente útil y del que nosotros también hacemos uso.

En el marco de este Proyecto se han llevado a cabo múltiples actividades que han permitido el intercambio de experiencias entre profesionales de ambos países. Me gustaría recordar el primer encuentro organizado para el intercambio de experiencias y el conocimiento mutuo entre las Fiscalías de nuestros respectivos países en el que participó directamente el hoy Presidente de la Corte Suprema y entonces Fiscal General, Sr. Mulay Taib Cherkaoui, y al que, en ese esfuerzo de integración regional, se incorporó también la Fiscalía de Mauritania.

Hemos celebrado seminarios conjuntos sobre materias esenciales para la colaboración entre ambos países, como son la inmigración ilegal, el derecho de familia, la formación de Jueces y magistrados, la situación de menores extranjeros desamparados, la protección de los derechos de los trabajadores, etc.

Acabamos de actualizar y modernizar nuestros acuerdos de cooperación con la firma de Convenios sobre Asistencia Mutua en materia penal y extradición que empezarán en poco tiempo a dar sus frutos, con un diseño de una cooperación más ágil y menos formalista, previsiones de facilitación que derivan, como todo avance de la cooperación, del incremento de nuestra mutua confianza.

En fin, son innumerables las experiencias concretas con las que estamos tratando de fortalecer esa amistad y familiaridad entre las instituciones en las que trabajamos como un ejemplo de bilateralidad abierta que nos conduzca a un regionalismo integrador creador de una nueva multilateralidad.

España está inmersa en un profundo programa de desarrollo y



modernización de la Administración de Justicia, Marruecos se encuentra en este momento poniendo en marcha un proyecto similar. Dotar a los profesionales de los medios técnicos que les permitan simplificar sus tareas, modernizar los procedimientos, crear estructuras de apoyo en la gestión de los órganos judiciales son reformas imprescindibles en los que los dos países trabajamos en estos momentos de forma paralela. Sé del esfuerzo que la Administración marroquí está realizando en la búsqueda de este objetivo de renovación y actualización de la Administración de Justicia y debo felicitarles por ello.

Mi condición de Fiscal General me obliga a hacer una especial referencia a los Ministerios Públicos como institución emergente llamada a desempeñar un papel esencial en el desarrollo de la Administración de Justicia del Siglo XXI.

La comunicación entre nuestras Fiscalías es esencial. Las Fiscalías marroquí y española se encuentran también en un lugar privilegiado para reunir a los Fiscales de distintos ámbitos regionales. Estoy informado que la semana pasada, del 20 al 22 de octubre, se celebró en esta misma ciudad de Marrakech el Tercer Congreso Árabe de Ministerios Públicos y sé que estos Ministerios Públicos de los diferentes países árabes comparten similares o idénticos problemas a los que nos enfrentamos los Fiscales Europeos. Y también los Iberoamericanos; la Fiscalía Española mantiene reuniones institucionalizadas en dos Redes de Fiscales: son la Red de Fiscales de Tribunales Supremos Europeos y la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos cuyas Presidencias tengo el honor y la responsabilidad de ostentar en este momento.

He leído alguna información sobre los debates de este Congreso árabe de Ministerios Públicos que aboga por el establecimiento de una estrategia de cooperación directa entre los servicios de los Ministerios Públicos para luchar contra la proliferación de la criminalidad. Comparto la idea expuesta en ese tercer Congreso de que la puesta en marcha de un Ministerio Público eficiente, transparente e imparcial debe contribuir a garantizar la realización de la igualdad y el respeto a la ley.

Quiero asegurarles -y especialmente a mi colega el Fiscal General Mustapha Meddah- que sus palabras en ese Congreso remarcando la necesidad de alianzas regionales para enfrentar a las nuevas formas de criminalidad transnacionales son compartidas por las dos redes regionales de Fiscales antes mencionadas y por eso me pongo a su disposición para compartir las experiencias y conclusiones alcanzadas en estas reuniones con el objeto de poder extender y afianzar nuestros respectivos avances.



Como decía al principio, nuestra interdependencia nos hace más frágiles individualmente frente al delito y el refuerzo de nuestra colaboración es la única solución con garantía de éxito.

He mencionado varios proyectos concretos, avances quizá pequeños, pero reales. Abogo por seguir trabajando en proyectos bien identificados que produzcan resultados concretos. La doctrina de los pequeños pasos que Schuman formulara en su Declaración de 1950 ha dado frutos bien visibles en el ámbito europeo, y no tiene por qué ser diferente en el ámbito regional en que nos encontramos. Insisto en que sólo el compromiso real para llegar conjuntamente a las metas concretas previamente identificadas y planificadas nos puede alejar de caer, como países individuales, en la senda de la irrelevancia.

Confío en que el diálogo que emprendemos en esta reunión sea, como decía Platón, un diálogo concebido como un fin para reflexionar pero también para llegar a conclusiones, y por supuesto también -como el sabio griego mencionó- un medio, una forma de concebir la existencia y la amistad.

Muchas gracias.